

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 20  
DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Abril del dos mil quince, a las ocho horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2422 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Gerente, Sra. Marta Borja P., al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- El Presidente, Sr. Hugo Borja Barrezueta. solicita a la Sra. Marta Borja, en calidad de Gerente, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Galo Borja Pérez, propietario de ochocientas acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una ; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de ochocientas acciones de un mil dólares U.S.A. cada una ; y, Marta Borja Pérez , propietaria de ochocientas acciones de un mil dólares U.S.A. cada una. No asiste el accionista Ing. Carlos Borja Pérez. , por tanto el total del Capital Social de la Compañía reunido y representado en esta Junta es de USD 2'400.000,00 (Dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir el 75% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía que suma USD 3'200.000.- Concurre también a esta Junta General la Ing. Com. Alejandrina Alarcón Vergara, en calidad de Comisaria de Inborja S.A. Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2014. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2014. 3.- Resolver sobre las utilidades de la Compañía por el año fiscal del 2014. 4.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2015. 5.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2015.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, se pasa al primer punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2014.-** La Sra. Marta Borja, en calidad de Gerente General durante el año fiscal del año 2014 toma la palabra e indica que en el Informe escrito , el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, de producción y de ventas de la Industria durante el año 2014, así como el comportamiento de los activos , pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda.

Luego de la deliberación pertinente y habiéndose leído todo el texto del informe, los accionistas presentes, deciden aprobar el mismo sin objeciones.- Acto seguido, la Comisaria Ing. Alejandrina Alarcón V. da lectura al informe de Comisario, el mismo que se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos

Industrias Borja INBORJA S.A.

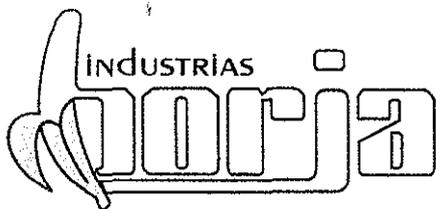
Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

por la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria. Finalmente, los accionistas pasan a conocer el informe borrador de la Auditoría externa sobre los Estados Financieros de Inborja al 31 de Diciembre del 2014, que fuera realizada por el Auditor externo CPA Victor Hugo Reyes Guales, RNAE - SC - 457 , cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores. Sobre el particular, la Junta pasa a deliberar sobre el mismo y luego de comentarlo se resuelve darlo por conocido y recomienda que copias del informe final de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y del informe correspondiente al cumplimiento de obligaciones tributarias, sea repartido a los accionistas para su conocimiento. **2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2014.-** La Sra. Marta Borja, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se aprueben el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, todos ellos bajo las Normas NIFF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoría externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros de Inborja S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2014, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoría externa. También resuelve que la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad, presenten los documentos a la Superintendencia de Compañías, en la forma y plazos establecidos. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente Hugo Borja, manifiesta que es necesario que los activos registrados en Inborja como son el Edificio y la Bodega HB, pasen a la Inmobiliaria Marta I Sara Cía. Ltda., una vez que por diferentes circunstancias dichos activos legalmente continúan perteneciendo a la Inmobiliaria y no a Inborja S.A. El valor residual neto contable del traspaso se descompone así : Edificio HB : US\$ 591.693,00 y Bodega HB: US\$ 403.809,68, dando un total de US\$ 995.502,68 que se disminuirá del activo fijo de Inborja , generando en el activo de Inborja una Cuenta por Cobrar a la Inmobiliaria Marta I Sara Cía. Ltda. por el valor total residual. Dicha deuda deberá ser cancelada por la Inmobiliaria en el tiempo y valor mensual que se estipulé, para ello desde el mes de Enero del presente año, la Inmobiliaria deberá facturar a Inborja el arrendamiento de los 2 inmuebles, para lo cual se hará un estudio del valor mensual a cobrar, dejando un margen para amortizar la deuda. Conviene dada la antigüedad del sistema contable aplicado en la Inmobiliaria se proceda a adquirir un sistema que posibilite llevar un registro confiable y eficaz de las transacciones que realiza dicha Empresa. Este planteamiento es aprobado por el Capital social presente y se delega a la Gerencia de Inborja para que proceda con lo aquí resuelto, lo cual permitirá sanear los activos propios de



la Industria. **3.- Resolver sobre las utilidades de la Compañía por el año fiscal del 2014.-** La Gerente manifiesta que se obtuvo una utilidad, en el ejercicio fiscal de US\$ 1'126.671,46, antes de la participación del 15% de las utilidades para los trabajadores y pago del impuesto a la renta. A la utilidad operacional indicada, con la deducción del 15% para los trabajadores, el aumento de los gastos no deducibles y la deducción por el pago al personal discapacitado, trajo como consecuencia que la utilidad gravable se sitúe en US\$ 875.500,67.

Para efectos del pago del impuesto a la renta del 2014, recomiendo a los señores Accionistas que de la utilidad gravable se destine \$ 500.000,00 como utilidad a reinvertir y capitalizar, conforme lo permite la ley pertinente. Por tanto el saldo de la utilidad gravable sería de \$ 375.500,67, lo que arrojaría un Impuesto causado total de \$ 142.610,15, al cual se deducirá el anticipo pagado en el año del 2014 de \$ 99.109,62, y el impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por \$ 18.916,16, con lo cual el valor a pagar quedaría en de \$ 28.092,63.

El anticipo del Impuesto a la renta para el año 2015, pagadero en Julio y Septiembre será de \$ 113.718,04.

Tomando en cuenta los datos señalados, la utilidad neta del ejercicio del 2014 se distribuiría así:

Utilidad del ejercicio	\$ 1'126.671,46
(-) 15% Participación de trabajadores	169.000,72
(-) Impuesto a la renta causado	142.610,15
(-) Reserva legal 10% de Utilidad	<u>81.506,06</u>
Utilidad neta antes de Reinversion	\$ 733.554,54
(-) Reinversión-Aumento de Capital	<u>500.000,00</u>
Saldo Utilidad neta del ejercicio 2013	\$ 233.554,54
(-) Dividendos para accionistas	<u>200.000,00</u>
Utilidad para futura capitalización	<u>\$ 33.554,54</u>

Luego de ser conocido y comentado este punto, los accionistas por unanimidad acogen la sugerencia de la Gerencia y resuelven que de la utilidad neta del año fiscal 2014 por \$ 233.554,54, se reparta en partes iguales por concepto de dividendo a los 4 accionistas el monto de \$ 200.000,00, quedando por tanto el valor de \$ 33.554,54 disponible para una para futura capitalización. Se encarga a la Gerencia para que proceda a cumplir con lo aquí resuelto, vigilando que Contabilidad realice los registros contables según lo acordado. **4.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2015.-** A petición de la Gerencia actual, la Junta decide posponer para una Junta de Accionistas posterior la elección del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del 2015 debiendo la Gerencia encargarse de elegir a los profesionales más idóneos, así como fijar los honorarios que correspondan.- **5.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2015.-** La Gerente, Sra. Marta Borja sugiere a la Junta se contrate nuevamente al Auditor Externo, CPA Victor Hugo Reyes Guale, para que efectúe la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Industria,

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

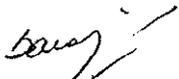
correspondiente al año 2015 debiendo la Gerencia encargarse de negociar los honorarios que correspondan. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad, luego de tratar este asunto, contratar nuevamente al Sr. CPA Victor Hugo Reyes Guales, para que efectúe la auditoría de los estados Financieros de Industrias Borja INBORJA S.A. por el año fiscal del 2015, en los términos y condiciones más convenientes para las partes, dejando al Gerente en libertad de fijar la formulación y legalización del contrato respectivo.

Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, la Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.



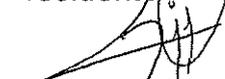
Marta Borja Pérez  
Gerente General



Sara Borja Pérez  
Accionista



Hugo Borja Barrezueta  
Presidente



Galo Borja Pérez  
Accionista